



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-111/2021

RECURRENTE:
RAFAEL ARMANDO FIGUEROA
SÁNCHEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO POLÍTICO MORENA Y
OTRO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores que a las once horas con nueve minutos del treinta y uno de mayo presente, se recibió en Oficialía de Partes, escrito original, signado por Elizabeth Flores Hernández, Secretaria de la Ponencia Número Uno de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, constante en dos fojas útiles, al cual anexa documentación descrita por el Titular de Oficialía de Partes de este Tribunal, al reverso de la primer foja del escrito en antes referido; en cumplimiento a lo ordenado mediante sentencia de catorce de mayo corriente, dictado dentro del expediente al rubro citado.

Conste.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista del escrito de cuenta y con el expediente respectivo a la ponencia de la Magistrada **Elva Regina Jiménez Castillo**, quien fungió como ponente en el recurso de inconformidad de referencia, a fin de que informe sobre el cumplimiento dado a los términos ordenados en la sentencia dictada dentro del expediente RA-111/2021.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro **Jaime Vargas Flores**,
ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza
y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de
internet de este Tribunal, **CÚMPLASE.**

GCB/jvh

